



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 8436 /2017.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 107, de fecha 01 de Junio de 2017, de Secretaría Municipal, que solicita fondo a rendir por la suma de \$ 50.000, a fin de efectuar la compra de diversos materiales de oficina y otros, necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas de los Sres. Concejales.
- b) Registro N° 10044, de fecha 05 de Junio de 2017, de Administración Municipal, que autoriza la entrega del fondo a rendir.
- c) Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 50.000, a nombre de la funcionaria Sra. ROSA PEREZ VILLAFANA, R.U.T. N° 13.006.024-2, planta Técnicos, grado 12, a fin de efectuar la compra de diversos materiales de oficina y otros, necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas de los Sres. Concejales.

IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.253 "Otros Fondos a Rendir" (Rosa Pérez Villafaña).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESFINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270